



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Sucesión - Digital
No.110013110023-2021-00035-00

Bogotá D.C., once (11) de mayo del año dos mil veintidós (2022).-

Los escritos allegados por la apoderada de unos de los herederos y cónyuge supérstite reconocidos, así como la comunicación allegada por la DIAN y la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, obren en autos y en conocimiento de los demás interesados para los fines a que haya lugar.

Previo a continuar con el trámite que corresponde, secretaría de cumplimiento a lo ordenado en el numeral 2º del auto de fecha 20 de abril de 2021, esto es la inclusión en el listado de personas emplazadas a las personas que se crean con derecho a intervenir en la presente mortuoria, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108 del .C.G.P.

NOTIFÍQUESE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 067
HOY: 12 de mayo de 2022
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria